

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universidad Miguel Hernández de Elche

EXTRACTO de la Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la convocatoria del programa de movilidad internacional «Erasmus +» con terceros países no asociados al programa acción KA171 para personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y de administración y servicios, durante el curso académico 2025/2026.

BDNS (identif.): 870496.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/870496>).

Primero. Beneficiarios

La presente convocatoria está destinada a seleccionar profesorado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Segundo. Objeto

Para realizar un periodo docente y/o de formación en el marco del programa «Erasmus +» en una institución de educación superior de un tercer país no asociado al programa reconocida como tal por las autoridades competentes y que haya firmado acuerdos interinstitucionales con sus socios de un Estado miembro de la UE o de un tercer país asociado al programa antes de que se lleve a cabo la actividad de movilidad.

Tercero. Bases reguladoras

https://bomh.umh.es/files/2025/11/RR_03308_2025.pdf.

Cuarto. Cuantía

20.306 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV).

Elche, 21 de noviembre de 2025

Juan José Ruiz Martínez
Rector